

telación, en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Agencia de Desarrollo Ganadero, sitios en la dirección más arriba indicada.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Presidente del Tribunal, Pedro Miguel Alcaide Moya.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

23440 *RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se rectifica la de 27 de junio de 1977 que eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer plazas de Titulados Medios del Servicio de Asistencia a Pensionistas (Escala Administración y Asistencial).*

Ilmos. Sres. Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de 24 de agosto de 1977, página 18927, línea 31, donde dice: «Cuarto.—Incluir en la lista de turno restringido, Escala Administración, a los aspirantes que a continuación se relacionan y que en la lista provisional figuran en turno libre:

Malpartida Moreno Jacinto (D. N. I. 6.847.571).
Fernández Fuente, María Delia (D. N. I. 644.111).»

Debe decir: «Cuarto.—Incluir en la lista de turno restringido, Escala Administración, a los aspirantes que a continuación se relacionan y que en la lista provisional figuran en turno libre:

Malpartida Moreno, Jacinto (D. N. I. 6.847.571).

Incluir en la lista de turno restringido, Escala Asistencial, a los aspirantes que a continuación se relacionan y que en la lista provisional figuran en turno libre:

Fernández Fuente, María Delia (D. N. I. 644.111).»

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales, Miguel Suárez Campos.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Racionalización y Asistencia Técnica y Director del Servicio de Asistencia a Pensionistas.

23441 *RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se rectifica la de 14 de julio de 1977 en la que se designan los Tribunales que han de calificar las pruebas selectivas para cubrir vacantes, por oposición libre, en los distintos Cuerpos y Escalas del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre de 1977, página 20285, línea 52, donde dice: «Secretario: Doña Josefa Rodríguez Maroto, funcionario o titulado medio del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social», debe decir: «Secretario: Doña Josefa Rodríguez Maroto, funcionario Titulado Medio del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social».

En la línea 70, donde dice: «y Régimen Interior del Instituto Nacional de Asistencial Social», debe decir: «y Régimen Interior del Instituto Nacional de Asistencia Social».

En la página 20285, margen derecho, punto quinto, donde dice: «Presidente: Don José Luis Martín Iglesias, Jefe de la Sección de Análisis y Evaluación de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales», se deberá agregar el siguiente párrafo: «Presidente suplente: Don Ceferino Alía Henríquez, Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales, Miguel Suárez Campos.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Racionalización y Asistencia Técnica y Director del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

23442 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se rectifica la de 22 de abril de 1977 que hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer plazas del Cuerpo de Subalternos del Servicio de Asistencia a Pensionistas (Escala de Ordenanzas y Telefonistas) y se informa de la creación de un Tribunal examinador para las provincias de Tenerife y Las Palmas.*

Ilmos. Sres.: Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 19 de mayo de 1977, en la página 11014, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Número de orden 3114 Lucas González, Juan Antonio 7.708.258», deberá decir: «Número de orden 3114 Lucas Rodríguez, Juan Antonio 7.708.258».

Incluir en el Cuerpo de Subalternos, Escala de Ordenanzas, a don Federico Ruharte de la Rosa, con el número de orden 1509 bis.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales, Miguel Suárez Campos.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Racionalización y Asistencia Técnica y Director del Servicio de Asistencia a Pensionistas

ADMINISTRACION LOCAL

23443 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente a la convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona tercera de Almería (pueblos).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 186, de 17 de agosto de 1977, se inserta la convocatoria expresada, cuyos datos esenciales se extractan a continuación:

Primero.—Personas que pueden concursar.

La vacante corresponde al turno de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Almería.

Podrán tomar parte en el concurso aquéllos en los que concurren los requisitos de la base primera de esta convocatoria.

A falta de aspirantes en el turno de funcionarios de esta excelentísima Diputación, podrán tomar parte en el concurso los Recaudadores procedentes del Ministerio de Hacienda y los restantes funcionarios adscritos a dicho Ministerio, con las condiciones y requisitos señalados en los artículos 25 y 59 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria vigente.

Segundo.—Características de la zona.

El promedio de cargo líquido en voluntaria formulado por la Tesorería de Hacienda en el último bienio 1975-1976, asciende a 97.302.227 pesetas, y el de valores de Organismos y Corporaciones autorizadas, a 3.865.311 pesetas.

La zona está clasificada en primera categoría, y comprende los términos municipales de Abia. Abucena, Alboloduy, Alcudia, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almócita, Alsodux, Beires, Berahadux, Benitagla, Benizalón, Bentarique, Canjáyar, Carboneras, Castro de Filabres, Doña María-Ocaña, Enix, Escúllar, Félix, Fiñana, Gádor, Gérgal, Huéjica, Huércal de Almería, Illar, Instinción, Lucainena, Nacimiento, Níjar, Ohanes, Olula de Castro, Padules, Pechina, Rágol, Rioja, Roquetas de Mar, Santa Cruz, Santa Fe de Mondújar, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Terque, Turrillas, Ulella del Campo, Veliñique, Viator y Vócar, siendo la capitalidad de la zona la ciudad de Almería.

Remuneraciones: 3,90 por 100 de premio de cobranza en período voluntario, sin prórroga.

Participación del 80 por 100 en apremios en período ejecutivo del concedido a la excelentísima Diputación.

Participación del 64 por 100 de los premios en recaudación voluntaria que correspondan a la excelentísima Diputación por el cobro de cuota a otros Organismos y Corporaciones.

Fianza: Su cuantía se cifra en 4.869.112 pesetas, importe del 5 por 100 del promedio de cargo de valores del Estado en el último bienio, prestándose en la forma siguiente: un tercio, al menos, en metálico o títulos de la deuda pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de